

Certifico yo el Infraescrito, m^{ro} Arquitecto, que en cumplimiento del cargo que se me ha conferido por parte de don Juan^e Josef de Velasco y Alvarez, principal de la obra de q.^{se} se hara mencion, y de Andres de Guiraval, m^{ro} Carpintero, p.^a la medicion de lo q.^{se} ha construido y ejecutado este en cumplimiento de la obligacion q.^{se} al efecto contrajo, en la casa q.^{se} en esta Ciudad y condestino p.^a Aduana se ha Edificado de orden y cuenta de don Sr. Velasco y Alvarez: que, habiendo Realizado dha medicion con la exactitud y conbeniente, y con la distincion que corresponde; Resulta lo que sigue,

Entablacion

- De tabla Serrada de Pino de Sonora, en todos los pisos de dha Casa trescientos setenta y tres Estados y veinte y dos p^{ies} Superficiales.
- De tabla de Chilla en el Corredor, sobre Corredor, Cocinas, Recaudas y comunes Ciento Diez y seis Estados Superficiales.
- De Enteguiñado para Cielos rasos en todos los techos de dha Casa Ciento ochenta y tres Estados Superficiales.
- De Tejado en la Casa dha p^{ra}l y Almacén contiguo, con inclusion de la cubierta de teja sobre sea Retejo. Ciento ochenta y seis Estados Superficiales.
- De Cerraduras en los Divisorios de las p^{ie}ras de Contado y de la de Deposito de las Arcas. Trece Estados Superficiales.
- De tabla de Chilla de Aya en los Estantes de las Alacenas Once Estados Superficiales.

Ensamblage

- En Puertas de Quicio en la planta Baja, Nuevecientos Ochenta y siete y medio p^{ies} Superficiales.
- En Puertas y Ventanas en el Exterior Dos mil Setecientos Setenta y cuatro p^{ies} Superficiales.
- En Ventanas de las Guardillas Noventa p^{ies} Superficiales.
- En Puertas interiores y de dos Caras de todos los pisos Un mil Cuarenta y dos p^{ies} Superficiales.
- En Puertas interiores y de una Cara en todos los pisos Un mil Seiscientos treinta y seis p^{ies} Superficiales.



Y en p^{ies} Superficiales de ensamble de una cara, en Puertas interiores en todo lo restante.

En Puertas Vidrieras de Dos caras Doscientos veinte y siete pies Superficiales

En Puertas traseadas de las Alacenas Setecientos ochenta y ocho pies Superficiales y cuanto.

En Bastidores para Cristales Ciento veinte y nueve pies Superficiales

Labra y Armadura

De Portes en toda la dha Casa nueve cientos sesenta y un pies lineales

De Carreras en toda la dha Casa Un mil Doscientos veinte y tres pies lineales.

De Grumer Doscientos quince pies lineales

De Aguilones y Sopandas Seis cientos nueve pies lineales.

De Chavalciones o cuadrantes de los angulos y medias torras del Almacén Dos cientos diez pies lineales.

De Cornas Quinientos sesenta y tres pies lineales.

De Almohadones Doce pies lineales.

De Cargadores de Madera en dha Casa y Almacén contiguo Setecientos sesenta y seis pies lineales

De Cuorrios en los tejados de dha Casa y Almacén así q. en los techos del corredor y demás Siete mil, ocho cientos sesenta y seis pies lineales.

De Cuartones incluidos los de dho Almacén Doce mil ciento cuarenta y nueve pies lineales

De Cuartones en merillas de Escalera Quinientos pies lineales

De Zapatas en la planta baja y en todos los demás pisos Cinco mil, cuatro cientos sesenta y seis pies lineales

De Alero moldado en dho Almacén Ciento sesenta y ocho pies lineales.

De Marcos de Puertas y Ventanas por la parte del patio en dho Almacén Ciento sesenta y un pies lineales

De Marcos de Mocheta en todas las puertas ventanas con inclusion de la dha dho Almacén Dos mil, veinte y uno pies lineales.

De Marcos de tabiques de media asta, de asta entera y de tambon Dos mil cuatro cientos siete pies lineales.

De Marcos de puertas en tabiques sencillos cuatro cientos cincuenta y un pies lineales y m.

De Marcos de puertas de Alacenas Ocho cientos cincuenta y cuatro pies lineales y m.

De Marcos de chimeneas p. forrar de Yero en las couinas comunes o principales cuarenta y dos pies lineales.

De Enme pies en toda clase de tabiques divisionarios Un mil, nueve cientos noventa pies lineales.

De Pretiles en la Escalera p. m. y reservadas Ciento noventa y cuatro pies lineales

De Barras en dhas Escalenas Quinientos cinco pies lineales.

De Escalales en dhas Escalenas Ciento catorce y medio pies lineales.

De Peldaños o Gradas de Escalena Quinientos sesenta y seis pies lineales

De Paramanos y Pilasmas Dos cientos cincuenta y tres pies lineales.

De Jambas moldadas Setecientos setenta y nueve pies Lineales y medio
De Guandillas nueve
La Colocacion de Cinco Doi. de Balaustrines de madera torneados en las Escaleras y reñadas.

Razon por menor de las obras q. he reconocido en dha Casa construidas por el referido Andres M. Eguiraval, ademas de las de contrato y por las uales y demas que se designa se le debera abonar lo q. en continuacion señalo.

Por Doscientos veinte y tres Pies lineales de Faldices en las Puertas y ventanas del exterior a tres q. de Real, cada pie.	"167" 8
Por tres marcos de chimenea p.ª Pintar a Cinuenta n cada uno	"150" ""
Por ocho dho de rogal pulimentado Cien n. v.	"100" ""
Por la Construcción y colocación de los cerchones en la media naranja: de las Pechinas: el marco p.ª su Lucero: el Entegüillado y demas armadura correspondiente a dha media naranja Setecientos ochenta y cinco n.	"785" ""
Por la manufactura y colocación de siete marcos pequeños p.ª Luceros, con sus en yuntados. Ochenta y cuatro n.	"084" ""
Por los oficiales que se emplearon en la mudanza de los marcos de puertas interiores en el piso bajo y principal, Setenta y seis n.	"076" ""
Por dos y medio Estados de tabla de Pino q. p.ª sacan los cerchones p.ª las curvas de las Pechinas se llevaron de casa del dho Eguiraval, a veinte y dos reales cada uno.	"055" ""
Por quince y medio Estados de tabla de Ayca que para los Estantes de las Alacenas se llevaron de casa del referido Eguiraval, a diez n. v. cada uno. Ciento cincuenta y cinco n.	"155" ""
Por ciento cincuenta pies lineales de cuantones p.ª Zepatas que p.ª el entablado del piso bajo se llevaron de casa del mismo Eguiraval a tres cuantillos de Real, cada pie. Ciento doce n. y diez y siete n. v.	"112" 17
Por cuarenta y cuatro pies lineales marcos de chimenea p.ª Cocinillas a tres q. de Real, cada uno. treinta y tres n.	"033" ""
Por la colocación del Embejado de Hierro en la Escalera principal, Setenta y seis reales.	"076" ""
Sigue a continuacion	11793 25

Por pies Superficiales de ensamblaje de una cara, en Puertas interiores en toda lo restante. 1636

Por la abertura de los Ventanillos en las puertas de Revidores
de los pisos y por el teguillo que de la Casa del Recondado
Eguiraval, se llebó últimamente p^a el cielo raso q^e se hi-
zo en un cuanto del corredor incluso el clavo. Trein-
ta y cuatro reales

" 0

Por Corte de cinco Doi. de Balaustrer de madera de Aja forma-
dos y colocados en las Escaleras Reservadas uno importe satis-
fizo el Recondado Eguiraval. Cincuenta R^{os} vn

" 0 5

Por la manufactura de la Construcción de la oficina del Man-
chamador incluso los Balaustrer de madera q^e tiene, y
forman de tabla el Poste. Ciento cincuenta R^{os} vn

" 1 5

Por siete tablas p^a arientos comunes, incluso sus delanteros
y tapar; y por el encajonado de tablas p^a el Encanado
de las piedras vertientes. Noventa R^{os} vn

" 0 9

20117

Y para que conste, lo firmo en esta Ciudad de,
Victoria a 1.^o de Mayo de 1833.

Jose Antonio de Garayabal

Confieso yo el abajo firmado que me conformo con la medición que se
expresa, precedentemente ejecutada por el Arquitecto Dⁿ Jose Antonio de
Garayabal, por haberse realizado con mi aprobación y asistencia; como as-
bien con lo que el mismo Agraduado se me debe abonar por las obras ef-
he, ejecutado y no estan comprendas en la obligacion de la contrata que
hice en veinte de Agosto del año pasado de mil, ocho cientos treinta y uno,
y demas que expresa; y p^a q^e conste, lo firmo fha. visus.